

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 26/03/2013, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL BORRADOR DEL ACTA ORDINARIA DE LA SESIÓN DE 19/03/13.

Se aprueba por unanimidad el acta reseñada.

2º.- PROPUESTA RELATIVA A “CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA RECONVERSIÓN INTEGRAL DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y LA PLAZA DOÑA RAFAELA” Expte. nº 02/13.

Se acuerda:

Convocar concurso de proyectos para LA RECONVERSIÓN INTEGRAL DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y LA PLAZA DOÑA RAFAELA de acuerdo con los artículos 184 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

3º.- PROPUESTA RELATIVA A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE DIA DE MAYORES, Expte. nº 4/13

Se acuerda:

Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE DIA DE MAYORES”, por un importe VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (27.900,00) CON DOS MIL CIEN EUROS (2.100,00) DE IGIC. por procedimiento negociado sin publicidad

4º.- PROPUESTA RELATIVA A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CED PARA ENFERMOS DE ALZEHEIMER Y OTRAS DEMENCIA EN FASES INICIALES O MODERADAS, Expte. 5/13.

Se acuerda:

Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CED PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EN FASES INICIALES O MODERADAS DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE”, por un importe CUARENTA Y SEIS MIL EUROS, distribuidos en CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS EUROS (43.700,00€) EUROS y DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (2.300,00€) DE IGIC.. por procedimiento negociado sin publicidad.

5º.- PROPUESTA RELATIVA A LAS OBRAS DENOMINADAS “OBRA NUEVA TECHO CAMPO DE LUCHA LOMO CEMENTERIO” Expte. 62/12.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD aprobar la citada propuesta.



6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

LA ALCALDESA,

EL CONCEJAL SECRETARIO,